

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº 2448 /97

EXPEDIENTE Nº 14-18468/97

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.237,34) en concepto de reintegro de gastos a la Dirección de Infraestructura Judicial.-

Registrese y remitase a la citada Dirección

para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES

ADVINCIO DISCRICIONAL ESTA

CONTE SURGIADA DE LA KACION